Expediente: **117/15**
Carátula: **BAZAN MARIA EUGENIA C/ ELIAS SILVINA MARIEL Y ELIAS JORGE NESTOR S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20142967856 - ELIAS, AUGUSTO BRAHIM-HEREDERO DEL DEMANDADO
20142967856 - ELIAS, SILVINA MARIEL-DEMANDADO
90000000000 - JORGE KARIM, ELIAS-HEREDERO DEL DEMANDADO
20142967856 - ELIAS, AIXA YAEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20142967856 - ELIAS, JORGE NESTOR-DEMANDADO
20219003383 - BAZAN, MARIA EUGENIA-ACTOR
20142967856 - MONDRE, MIRIAM ELIZABETH-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 117/15

H105025032468

REF."BAZAN MARIA EUGENIA c/ ELIAS SILVINA MARIEL Y ELIAS JORGE NESTOR s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE 117/15".-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, el 24/04/2024, a hs 09:00, se procede a celebrar la presente audiencia por medio de la plataforma digital Zoom estando presente SS Dr Carlos Alberto Frascarolo., comparenciendo la actora BAZAN,MARIA EUGENIA, con su letrado apoderado DIAZ PAEZ,CLAUDIO RICARDO . ABIERTO el acto, las partes manifiestan no llegar a una conciliación, solicitando de común acuerdo se difiera el inicio del término probatorio para el día: 02/05/24. OIDO lo expuesto el Juzgado resuelve: Téngase presente lo manifestado por las partes y resultando atendible lo peticionado, corresponde diferir el inicio del término para producir pruebas para el día: 02/05/24 con notificación a la oficina de cada uno de los proveídos de los cuadernos de pruebas aportados por las partes, fecha ésta desde la cual dará inicio el término de treinta días para su producción. Con lo que termina el acto, previa lectura y ratificación del mismo firmando S. S. IVM

Actuación firmada en fecha 24/04/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=IRAMAIN Valeria Maria Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.